

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 691

DALCAHUE, 20 de Julio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 890, 1110, 847. De fecha 20.07.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en compin y I.P.S en Castro el día 20/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON HECTOR ULLOA CONTREAS, HONORARIOS:** Obtener documentación para realizar escritura de compraventa sitio JJ.VV. Tenaún Alto el día 20/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD-54
3. **DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Asistir a curso de capacitación dictado por subdere en la ciudad de Puerto Montt los días 21 y 22/07/2016, viaja el día 20/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular YN-8825

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB RCCC/ pyoa